



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. CLARA
SILVA BECERRA, MATRONA DEL CESFAM
"DR. FEDERIDO PUGA BORNE"

DECRETO N° 002733

CHILLAN VIEJO, 20 de abril de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 1112 del 12.06.2009, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **CLARA SILVA BECERRA**, con fecha 20/04/2012, por 02 días, emitida por el Dr. Jesús Pizarro Martínez.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 1-28168720 de fecha 19 de Abril del presente año, a Doña **CLARA SILVA BECERRA**, Matrona del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 19 y 20 de abril de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIA MUNICIPAL

MAR/FFV/lec
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.